



Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Propuesta provisional de adjudicación de las becas, para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, convocadas **por Orden de 9 de junio de 2022, extracto publicado en el BOE del 2 de julio de 2022**, y de acuerdo con el punto Decimotercero, de dicha convocatoria, se hace pública la Propuesta de adjudicación definitiva de los aspirantes seleccionados y de sus suplentes a las becas convocadas.

Los adjudicatarios titulares de las becas dispondrán de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, para comunicar la aceptación o renuncia a la beca concedida, entendiéndose como desestimada la falta de notificación en el plazo señalado. Dicha comunicación deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: becasign@mitma.es.

La Propuesta de adjudicación definitiva se publicará en la dirección de Internet www.ign.es y en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Madrid, noviembre de 2022

EL DIRECTOR GENERAL

Lorenzo García Asensio